



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad.: Ejecutivo No. 2018-291

Previo a continuar con el trámite del proceso de la referencia y, advirtiendo que en al vista pública que tuvo lugar el pasado 24 de febrero se informó que la demandada Proyectos Civiles en Construcción y Consultoría de Colombia S.A.S. en Liquidación se encontraba desprovista de Liquidador, resultando necesaria su comparecencia al juicio, con el fin de evitar alguna irregularidad, se requiere a las partes para que, en el término de cinco (5) días, aporten la respectiva información sobre el particular, así como las pruebas de ello.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 064**
Hoy **28-08-2020**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES